



Del Rey murciano.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MIL MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QVARENTA  
Y NVE.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Lorca En Veinte y siete  
Dias del mes de Enero de mill setecientos quarenta y nueve  
años, se juntaron a Consejo los J. de Lorca Justicia y Procurador de  
ella en las salas de su Ayuntamiento para tratar y conferir  
cosas tocantes al servicio de su Magestad y de la utilidad de  
esta Republica Es a saver El Sr. D. Juan Joseph Comanor J.  
Bargas Abogado de los R. Consejos Corredor y Capitan,  
Guerra de esta Ciudad por su Magestad y los J. D. Diego Mel  
gareso Carrero Alferes mayor; D. Antonio Ruiz Matheos Al  
guacil mayor; D. Juan felix Matheos Remon de Luna; Don  
Pedro Perez de Meca; D. Juan Gregorio Abreuquerque;  
D. Bartolomeo Martinez Guzman y Cauela; D. N.º Joseph de  
Aguilar; D. Gaspar Salazar de Vidanor; D. Miguel J.º  
de Vidua; D. Matheo Perez de Tudela; D. Joseph Rubia  
Sarmiento y Zuniga; D. Patricio Perez Monte =

D. Bernabe Polan; D. Tomas Beltran Sanchez; D. Juan  
Miguel Manzanera =

Recosida de  
Aguas =

El Sr. D. Juan felix Matheos Alcalde de Aguas = Dijo que  
siendo constante hauxese inyorado las Aguas del Rio de esta  
Ciudad por la penuria de los tiempos, falta de las lluvias que se  
esperan en esta: De forma que se han alterado los Puzos de  
las que se corren en el Arroyo, y para remediar en parte

